FitEx

Fitosanidad en Exportaciones

Programa Específico

EMBALAJES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

CONSORCIO PROTECCIÓN FITOSANITARIA FORESTAL S.A.

CONSIDERANDOS:

- La importación de contenedores con máquinas y herramientas para la mantención, ampliación o creación de nuevos sectores productivos en las industrias, tiene alto riesgo sanitario pues existe una gran probabilidad de ingreso de plagas a través de los embalajes de madera.

- Se debe prestar el máximo de cooperación a las labores que ejecute el SAG, así como también en las eventuales medidas sanitarias que recomiende o exija.

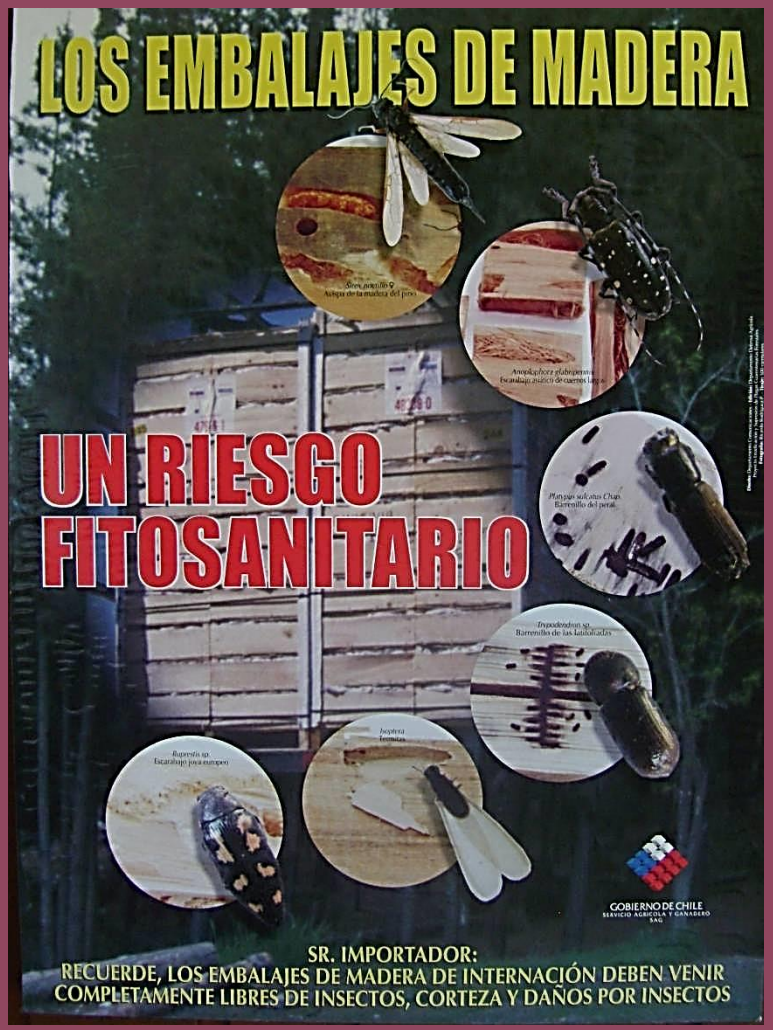

CONSIDERANDOS:

- Los contenedores con embalajes de madera una vez recepcionados en la planta industrial, deben destinarse a un sector previamente establecido e identificado para la posterior apertura. De igual forma debe realizarse si se almacenase el o los contenedores y/o embalajes de madera fuera de los límites de la planta industrial.

- Antes de abrir cualquier contenedor se debe estar seguro de que ha sido inspeccionado previamente por el SAG; de no ser así, se debe notificar a la persona encargada del sistema de gestión fitosanitario FitEx en planta para que coordine las medidas sanitarias adecuadas.

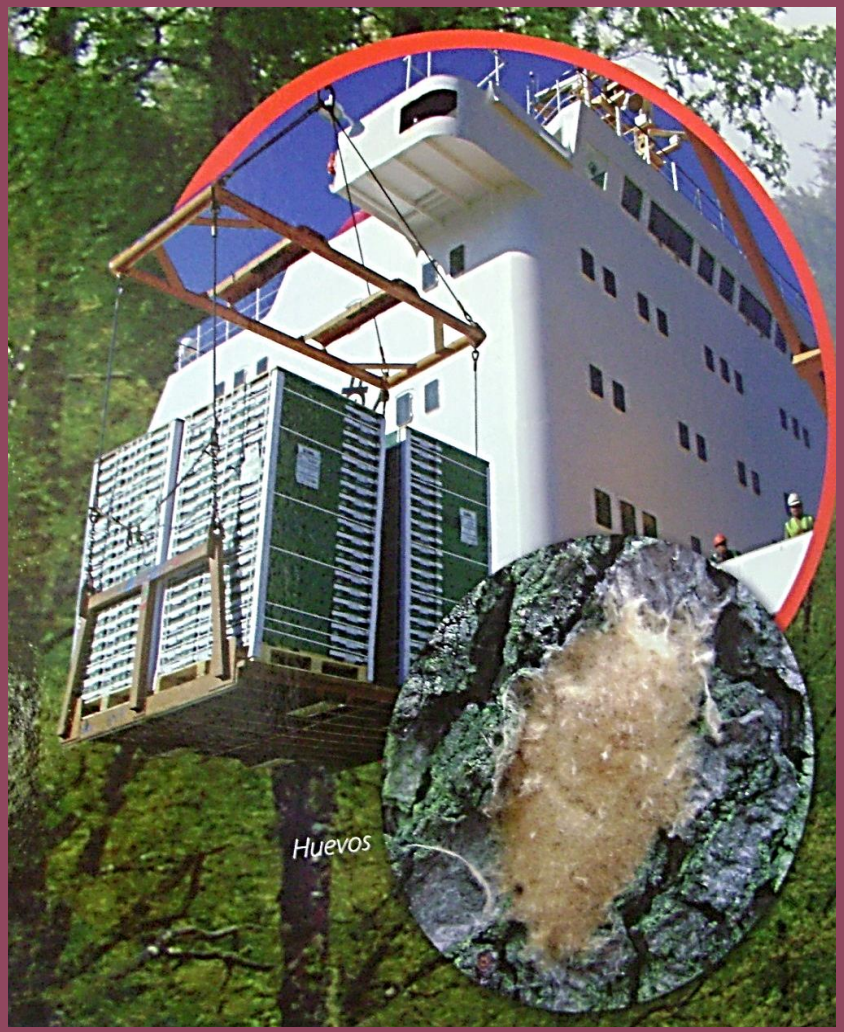

¿Qué acciones debemos implementar y mantener en el tiempo?

ACCIONES GENERALES:

- ✓ Capacitación de personal de terreno (Monitores sistema FitEx; sistemas de registro, etc.).
- ✓ Se deberá monitorear los contenedores interior y exteriormente como medida de resguardo sanitario.
- ✓ Se prohíbe terminantemente re-utilizar material de embalaje (madera) para cualquier efecto.
- ✓ Se debe contar con un lugar especialmente habilitado para quemar todo el material de embalaje.
- ✓ Si el material de embalaje y/o estiba se ajusta a la normativa vigente no la exime de revisión y cuidado.

Figura 3. Embalaje con daño de la plaga.
(Foto SAG Osorno)

ACCIONES DIRECTAS:

De no tener Marca que identifique tratamiento Fitosanitario (NIMF N°15) en material de embalaje y estiba:

- **Se avisará inmediatamente al SAG del hallazgo.**
- **Se dejará registro visual y escrito del hallazgo.**
- **Se esperará recomendación fitosanitaria.**

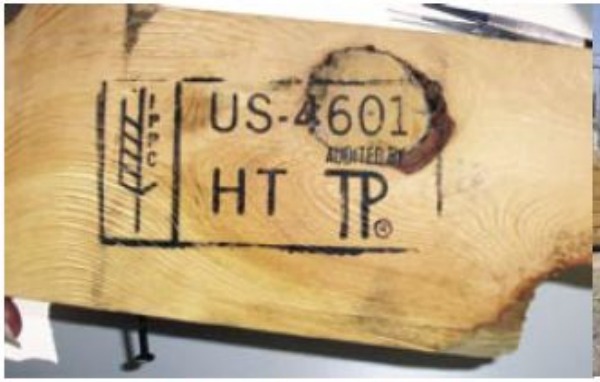

Marca internacional.

Inspección de embalajes.

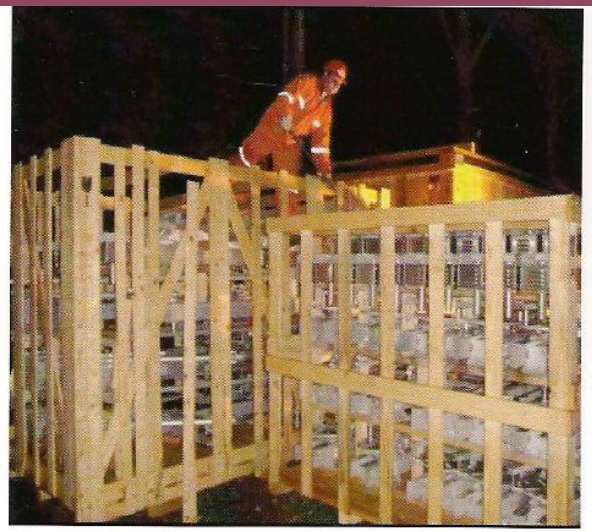
Figura 4. Inspección de embalajes procedentes de China, en instalaciones de SAESA, Osorno, Región de Los Lagos. (Foto SAG Los Lagos)

ACCIONES DIRECTAS:

De encontrarse hongos, aserrín, insectos vivos y/o muertos, o huevos en el contenedor y/o material de embalaje:

- Se avisará inmediatamente al SAG y a CPF S.A. del hallazgo.
- Se tomarán muestras de ellos y se entregará a personal de SAG.
- Se cubrirá el material con nylon y se cerrará el contenedor a la espera de las medidas sanitarias recomendadas por SAG y/o CPF S.A. a ejecutar como acción de mitigación.
- **Quemar el material de embalaje.**

Figura 12. Embalaje procedente de India infestado con *Sinoxylon anale*. (Foto SAG San Antonio)

ANTECEDENTES LEGALES: (Fuente: SAG)

Tratamientos fitosanitarios autorizados:

- ✓ **Tratamiento térmico.**
- ✓ **Tratamiento térmico mediante calentamiento dieléctrico.**
- ✓ **Secado en horno, en la medida que cumpla con el tratamiento térmico HT.**
- ✓ **Fumigación con bromuro de metilo.**

Todos de conformidad con las especificaciones señaladas en el Anexo I de la norma internacional y el Reglamento especifico confeccionado por el SAG para normar el funcionamiento de las plantas aplicadoras de tratamiento y timbrado de embalajes.

ANTECEDENTES LEGALES: (Fuente: SAG)

Tratamiento térmico: en adelante HT:

El embalaje de madera deberá calentarse en horno conforme a una curva específica de tiempo/temperatura, mediante la cual el centro de la madera ha alcanzado una temperatura mínima de 56°C durante un período mínimo de 30 minutos.

El Secado en Estufa, en adelante KD y la Impregnación Química a Presión podrá considerarse como tratamiento térmico, en la medida que cumpla con las especificaciones del HT.

Todo embalaje de madera que ingrese al país deberá presentar la siguiente Marca para certificar que ha sido sometido a alguno de los tratamientos fitosanitarios aprobados.

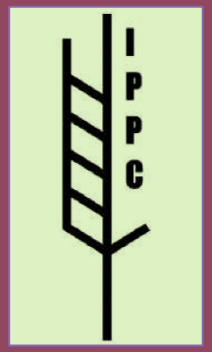

XX - 000
HT

ANTECEDENTES LEGALES: (Fuente: SAG)

✓ **Tratamiento térmico mediante calentamiento dieléctrico, en adelante DH:**

- Este tratamiento consiste en que el embalaje de madera debe calentarse hasta alcanzar una temperatura mínima de 60ºC durante 1 minuto continuo en todo el perfil de la madera (incluida su superficie).

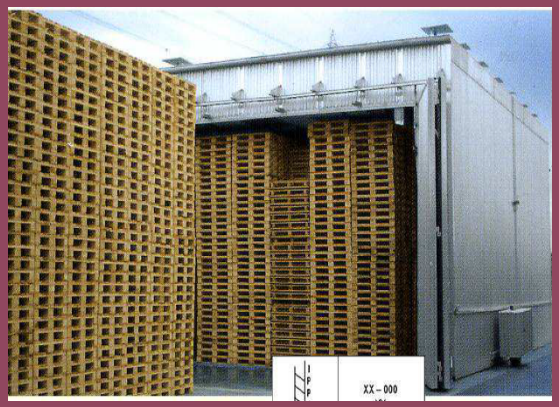

- Hasta ahora, solo la tecnología de microondas se ha demostrado capaz de alcanzar la temperatura requerida dentro del tiempo recomendado.

ANTECEDENTES LEGALES: (Fuente: SAG)

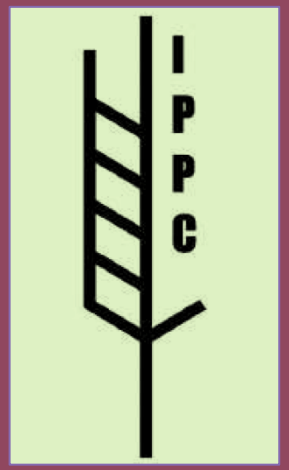

XX - 000
YY

La Marca deberá incluir:

- El símbolo.
- XX: Indica el Código de dos letras del país de origen de la mercadería, según la norma ISO. (Chile: CL)
- 000: El código de la cámara de tratamiento del tercero acreditado que es asignado por el SAG.

  YY: Representa la abreviatura que identifica la medida de tratamiento fitosanitario que se ha utilizado

  - ✓ HT = Tratamiento térmico de 56°C durante 30 minutos.
  - ✓ DH = Tratamiento térmico de 60°C durante 30 minutos.
  - ✓ HT KD = Tratamiento térmico de secado en horno.
  - ✓ MB = Fumigación con bromuro de metilo.
- La Marca deberá ser legible, permanente y no transferible, de color negro, azul o café oscuro.

La marca debe ser colocada solamente sobre la unidad completa y armada, preferiblemente dos veces en los lados verticales opuestos, donde se pueda ver fácilmente.

Características de la marca NIMF 15 (Fuente: SAG)

La marca debe cumplir con lo siguiente:

Forma

Debe ser cuadrada o rectangular en forma y contenido, con una línea vertical que separe el símbolo de la IPPC de los códigos de la marca. Las líneas que dan forma a la marca pueden ser continuas o segmentadas y los vértices podrán ser redondeados.

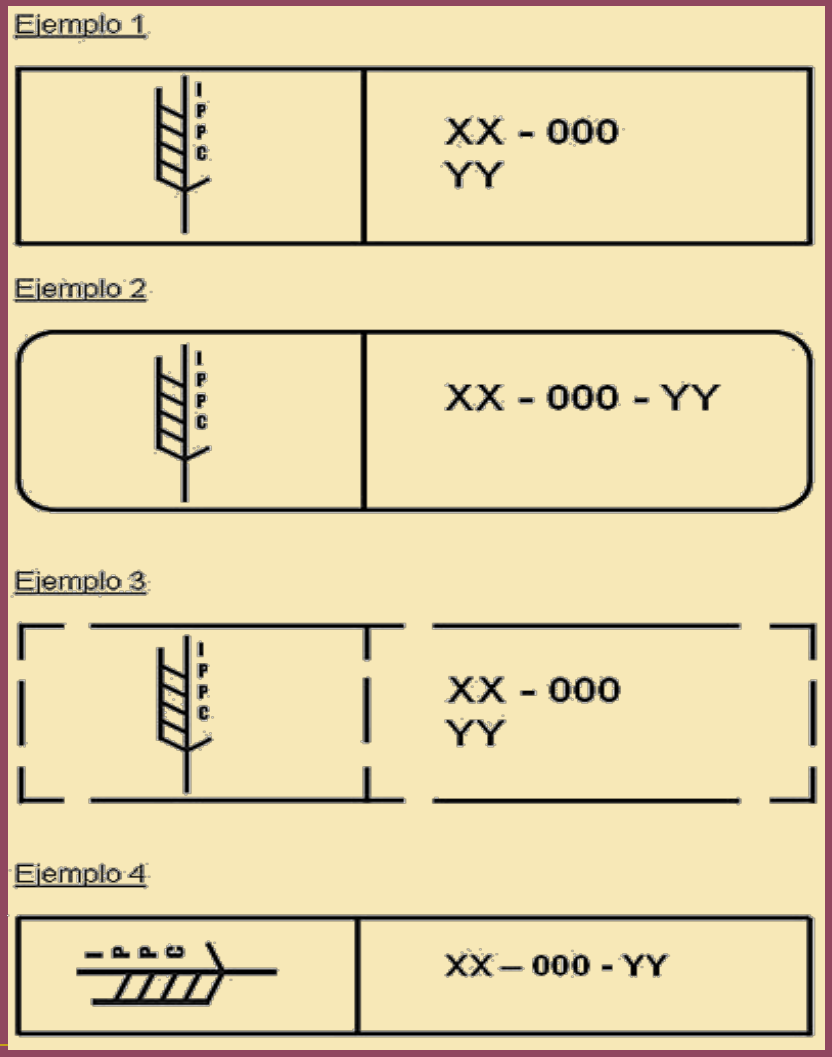

Características de la marca NIMF 15 (Fuente: SAG)

Los embalajes de madera que no han sido reparados, refabricados o alterados de alguna manera, no requieren volver a ser tratados y marcados.

Si se cambia alguna pieza del embalaje o se encuentra evidencia de plagas vivas o la marca es deficiente, éste deberá ser sometido a tratamiento y marcado nuevamente, teniendo en cuenta que las marcas que traía originalmente el embalaje deben ser borradas antes de colocar las nuevas. Se deben tratar todas las piezas, no sólo las que fueron removidas del embalaje original.

FLUJOGRAMA

Embalaje de Madera de Importación con o sin corteza

Con Daños
- Insectos Vivos o Muertos
- Orificios de emergencias
- Aserrín fresco
- Micelios (hongos)
- otro agente

Sin Daño apreciable

- **Toma de Muestras**
- **Envío Muestras SAG**
- **Comunicar CPF S.A.**
- **Ejecutar Medida Sanitaria**

Quemado Inmediato

El establecimiento en el país de plagas forestales exóticas puede provocar daños significativos a nuestras plantaciones y bosque nativo.